



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 5364/2012, de 11 de mayo, de convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Libre Designación.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, correspondiente al 11 de junio de 2012, páginas 14 a 16 (número inserción 03/19.702/12), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 15, en el apartado quinto:

Donde dice: "... las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales...".

Debe decir: "... las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo...".

(03/20.890/12)